



GENERAL
E/CN.12/AC.42/6
21 de mayo de 1959

ORIGINAL: ESPAÑOL

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA
Octavo período de sesiones
Panamá, 14 de mayo de 1959

PROYECTO DE RESOLUCION SOBRE LOS TRABAJOS DEL COMITE DE
COOPERACION ECONOMICA DEL ISTMO CENTROAMERICANO

Aprobado por el Comité I el 21 de mayo de 1959

La Comisión Económica para América Latina

Teniendo en cuenta que el Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano ha presentado un informe de sus actividades (E/CN.12/492), en el que se reseñan las realizadas entre febrero de 1957 y junio de 1958; y que la Secretaría ha dado cuenta, asimismo, de los trabajos efectuados desde entonces (E/CN.12/517);

Considerando que en junio de 1958 los gobiernos de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua suscribieron el Tratado Multilateral de Libre Comercio e Integración Económica Centroamericana y un Convenio sobre el Régimen de Industrias Centroamericanas de Integración, los cuales han sido ya ratificados por los cuerpos legislativos de tres de los países firmantes;

Considerando que la suscripción de dichos convenios de vigencia institucional al mercado común de Centroamérica y constituye un paso decisivo hacia la integración gradual de las economías de los cinco países por ofrecer éstos condiciones particularmente favorables a ese proceso;

Teniendo en cuenta que los gobiernos de los países centroamericanos han iniciado ya la equiparación de gravámenes a la importación y que con ese

/objeto se

objeto se ha formulado un anteproyecto de convenio centroamericano de equiparación que está siendo considerado por los gobiernos para su firma,

Resuelve:

1. Tomar nota del informe presentado por el Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano, y del documento E/CN.12/517, y expresar su felicitación al Comité y a los gobiernos miembros del mismo por cuanto la firma de los tratados constitutivos del mercado común de Centroamérica constituye un hecho de la mayor trascendencia para los respectivos países, así como por la forma práctica y eficaz con que se llevan a cabo los trabajos de integración;

2. Expresar su mayor interés en que el Comité prosiga, y a ser posible intensifique, los trabajos conducentes a la integración económica de Centroamérica que hasta ahora ha venido realizando con la eficiente cooperación de la Secretaría de la CEPAL;

3. Manifiestar su reconocimiento por la ayuda otorgada al Comité de Cooperación Económica, por el programa de asistencia técnica de las Naciones Unidas y en especial por la DCAT, la FAO y la OIT, agradeciendo asimismo la colaboración prestada en algunas materias por la CEA;

4. Pedir a la Secretaría y a los organismos de asistencia técnica que participan en el programa que continúen dando su más activa colaboración al programa de integración económica del Istmo Centroamericano.